



DILIGENCIA DE RESOLUCIÓN DE DUDAS MÁS FRECUENTES

CPAS/2010/05: SERVICIO DE EMISIÓN DE ACTOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID POR INTERNET. PROCEDIMIENTO ABIERTO. REGULACIÓN ARMONIZADA

A) BASTANTEO

El bastanteo de poderes se solicita en el Registro General de la Cámara (Plaza de la Asamblea de Madrid, nº 1 -28018 Madrid-) en horario de 9'00^{am} a 14'00^{pm}. Existe un impreso normalizado al efecto.

La Documentación a presentar es para solicitar el bastanteo es la siguiente:

- Original y copia de la escritura de constitución
- Original y copia del poder de representación
- Original y copia del Documento Nacional de Identidad, o copia auténtica ante notario.

La compulsa de documentos se realizará asimismo en el Registro General de la Cámara.

En un plazo máximo de 24 horas desde la solicitud de bastanteo, se podrá recoger el poder bastanteado. Si se solicita el último día del plazo para la presentación de proposiciones, se podrá retirar ese mismo día.

La solicitud del bastanteo podrá realizarla cualquier persona, presentando su D.N.I.

B) FIN DE PLAZO: 23/08/2010, inclusive. Cuarenta días naturales desde la fecha de envío del anuncio de licitación al D.O.U.E. (Fecha de envío 14 de julio de 2010)

C) VISITA A LAS INSTALACIONES: Lunes, **26 de julio de 2010**, a las 11:00^{am}, siendo coordinada por la Dirección de Informática y Tecnología, según lo previsto en la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

D) FECHA LÍMITE SOLICITUD INFORMACIÓN ADICIONAL: Martes, **27 de julio de 2010**, inclusive. Hasta el decimotercer día del plazo de licitación, según recoge la cláusula 8.4 del Pliego.

La solicitud de información adicional se formulará, bien a través de fax (91.779.96.48) o bien a través de correo electrónico (perfildecontratante@asambleamadrid.es).

Se procederá a la contestación de las solicitudes de información adicional que pudieran recibirse, mediante su publicación en el perfil de contratante de la Asamblea de Madrid, para general conocimiento:

<http://www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones/>

No serán atendidas las solicitudes de información adicional que se reciban fuera del plazo habilitado al efecto, o realizadas por procedimiento distinto a los reseñados.

Madrid, a 14 de julio de 2010

EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN



José Prada Martín